

## **DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL CÁÑAMO INDUSTRIAL**

La entidad mercantil **ONLYCBDFANS S.L**, con CIF B42836783 y domicilio social en Plaza Jovellar 12, 4A, en cumplimiento de las obligaciones establecidas por la normativa vigente en el ámbito de la comercialización de productos derivados del cáñamo industrial, en lo referente a su trazabilidad, origen y conformidad con los parámetros normativos de la Unión Europea, y con el objetivo de acreditar la legalidad de su actividad, **DECLARA** lo siguiente:

### **PRIMERO. - ORIGEN Y LEGALIDAD DE LOS PRODUCTOS**

Que todos los productos distribuidos y comercializados por **ONLYCBDFANS S.L** provienen exclusivamente de cultivos de cáñamo industrial ubicados en Estados miembros de la Unión Europea, cultivados mediante semillas certificadas, conforme a las disposiciones del Reglamento (UE) nº 1307/2013 y el Reglamento (UE) 2021/2115, que regulan los pagos directos a los agricultores en el marco de la Política Agrícola Común y establecen los requisitos para la producción y comercialización de estos productos.

Dicha comercialización se realiza en estricto cumplimiento de los requisitos de origen y calidad exigidos por la normativa comunitaria.

### **SEGUNDO. - PROVEEDORES AUTORIZADOS Y LIBRE CIRCULACIÓN DE MERCANCÍAS**

Que **ONLYCBDFANS S.L** adquiere exclusivamente productos de productores y distribuidores autorizados dentro de la Unión Europea, los cuales están sujetos a los mismos criterios de trazabilidad, certificación de semillas y cumplimiento normativo en sus procesos de producción, distribución y comercialización, en estricta observancia de la normativa europea.

Asimismo, en virtud de la Sentencia Kanavape del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) y de los artículos 34 y 36 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE), no se puede restringir la comercialización de productos legalmente fabricados y comercializados en otro Estado miembro, respetando así el principio de libre circulación de mercancías en el mercado interior.

### **TERCERO. - AUSENCIA DE PROPIEDADES PSICOACTIVAS Y CONTROL ANALÍTICO**

Que todos los productos comercializados por **ONLYCBDFANS S.L** carecen de propiedades psicoactivas, ya que contienen un nivel de tetrahidrocannabinol (THC) que no excede el 0,3%, en estricta conformidad con los límites establecidos por la normativa de la Unión Europea.

Cada producto cuenta con análisis de laboratorio, y su índice de psicoactividad se ha calculado conforme a los protocolos recomendados por las Naciones Unidas para la determinación de la toxicidad y psicoactividad del cannabis, concretamente el Protocolo STNAR40. De esta manera, se verifica previamente a su comercialización que los productos:

- No son psicoactivos,
- No superan los límites máximos de THC establecidos (0,3%)
- Proceden de semillas certificadas por la Unión Europea.

#### **CUARTO. - ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y NATURALEZA DE LOS PRODUCTOS**

Que la entidad **ONLYCBDFANS S.L** está inscrita bajo el Código CNAE 4776 (Comercio al por menor de semillas, abonos, flores, plantas y pequeños animales) desde el 5 de febrero de 2021, y desarrolla la actividad de comercialización de biomasa de cáñamo industrial con usos aromáticos, decorativos o técnicos, de libre venta en el mercado europeo y español conforme a la normativa vigente.

Los productos comercializados por **ONLYCBDFANS S.L** no son aptos para el consumo humano y están destinados exclusivamente a uso aromático y decorativo, lo cual se especifica claramente en todos los envases, etiquetas y comunicaciones comerciales.

#### **QUINTO. - TRAZABILIDAD, DOCUMENTACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD**

Que **ONLYCBDFANS S.L** dispone de un protocolo de trazabilidad interno que garantiza el seguimiento de los productos desde su origen hasta su distribución final, contando con los registros necesarios que acreditan su conformidad con las normas de calidad, etiquetado, seguridad y legalidad exigidas por la normativa comunitaria y estatal.

Todos los productos se comercializan y envían siempre acompañados de documentación acreditativa sobre:

- Su origen y categoría de producto,
- Las analíticas de laboratorio
- Factura y/o albaranes de transporte

Y para que así conste a los efectos oportunos, firmo la presente **Declaración Responsable** en **Castellón de la Plana**, a **23 de Abril de 2025**.

Fdo.- Daniel Josue Pinto Balcazar  
En calidad de administrador de la sociedad ONLYCBDFANS SL